



Unidad 1: El Estado de derecho en Chile: elementos y mecanismos para la organización del régimen democrático
Origen de la Constitución Política, sus desafíos pendientes y cómo se organiza el régimen democrático. El funcionamiento del sistema judicial, principales rasgos del sistema procesal penal y civil.

Guía de Historia

Esta Guía de trabajo es una invitación a iniciar un proceso de aprendizaje de algunos conceptos que son básicos y muy importantes para comprender nuestra sociedad y la vida democrática.

Recuerda que para estudiar conceptos, lo más importante es que puedas definirlos con tu propias palabras y luego establecer sus atributos esenciales.

1. Lee atentamente el texto a continuación:

Muchas veces nos asalta la duda acerca de si una determinada persona tiene competencias sobre esto o sobre lo otro, esto es, si cuenta con las atribuciones para decidir sobre algo puntual. En el colegio, cuando los alumnos cuestionan las decisiones disciplinarias o académicas de un profesor señalan "¿con qué derecho?", o "¡no tiene derecho a...!". Lo que están cuestionando en el fondo es su autoridad o la capacidad de mandar, que en teoría política se denomina **soberanía**. Este concepto lo entendemos como el poder para tomar decisiones, ejercido por una persona singular o colegiada, a la que se le reconoce la competencia para decidir y la capacidad para hacer cumplir las decisiones que toma.

Desde el punto de vista jurídico, se puede definir la soberanía como la **facultad que tiene el Estado para tomar decisiones y hacerlas ejecutar dentro del territorio, como asimismo para relacionarse en un plano de igualdad jurídica con los demás estados.**

A partir de la definición, es posible distinguir entre soberanía interna y soberanía externa:

- La **soberanía interna** es aquella facultad en virtud de la cual el Estado puede dar cumplimiento a sus fines, como la dictación de sus propias leyes, la creación del orden y la paz social, y la unificación de la organización política del país, entre otros. Por consiguiente, el Estado cuenta con la plena capacidad para manejar sus asuntos internos, sin que exista ningún poder, interno o externo, que pueda coartar o limitar tal facultad. Esta capacidad, que la comunidad internacional le reconoce a todo Estado soberano hoy en día, se conoce como principio de autodeterminación de los pueblos.
- La **soberanía externa** es la facultad en virtud de la cual el Estado participa de la comunidad internacional y maneja sus relaciones diplomáticas en un plano de igualdad ante los demás estados. Las relaciones internacionales se sustentan en el principio de igualdad jurídica.

Conforme a este principio, cada estado puede participar en organismos internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas) o la OEA (Organización de Estados Americanos).



Soberano es quien posee la dignidad o autoridad suprema. Suyo es el poder de mandar prohibir o reprimir a través de distintos mecanismos, legales, judiciales o los propios del poder ejecutivo, o los tres en su conjunto.

Un estado, una institución, organismo político o un poder político es soberano cuando no está sometido al control de otro estado o de otro poder político. Lo que significa que es independiente de decidir, autónomo en sus atribuciones y posee su jurisdicción delimitada, pudiendo en ella ejercer su poder si restricción de otro organismo o institución.

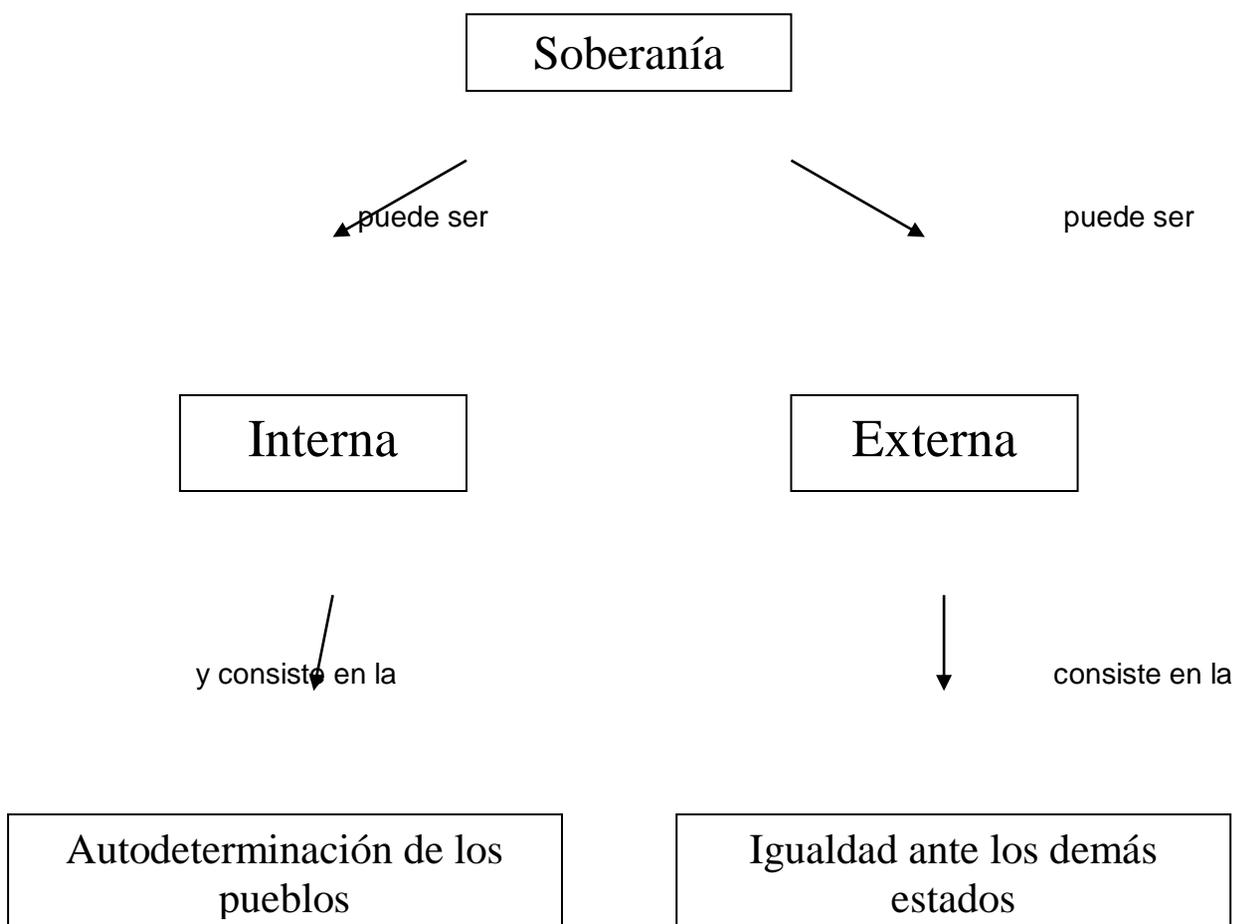
Un gobierno es un conjunto de organismos políticos y de personas que ejercen el poder ejecutivo, así como un acto de gobierno es el que emana de una autoridad administrativa pero que por razones políticas se escapa al control jurisdiccional

Extraído de: M. Sandoval, E. Basaure y H. Noguiera Educación Cívica, Enseñanza Media Editorial Santillana.

2. A continuación te pedimos que defines con tus propias palabras el concepto de SOBERANÍA:



3. Ahora es conveniente que organizar la información del trozo anterior en un esquema que permita comprender las características de la Soberanía. Te proponemos el siguiente esquema :



4. Lee el texto a continuación:

Concepto de Gobierno:

El Gobierno hace referencia a un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en el ejercicio del poder y son depositarios de una autoridad legítima; protegen y dirigen, tomando y ejecutando decisiones que satisfagan las necesidades de la comunidad política. Podemos definir el concepto de gobierno como el conjunto de poderes del estado que rige la vida política de una nación, siendo estos poderes el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

También se entiende el gobierno como el conjunto de magistraturas públicas encargadas de dirigir, y orientar la acción del Estado hacia el bien común, mediante el ejercicio de la soberanía. En esta definición queda de manifiesto que los gobernantes poseen el mandato de orientar y dirigir la acción del Estado, para lo cual disponen de la autoridad y la legitimidad para mandar y el poder o la fuerza para hacerse obedecer por la sociedad civil, atributos que están consagrados constitucionalmente.

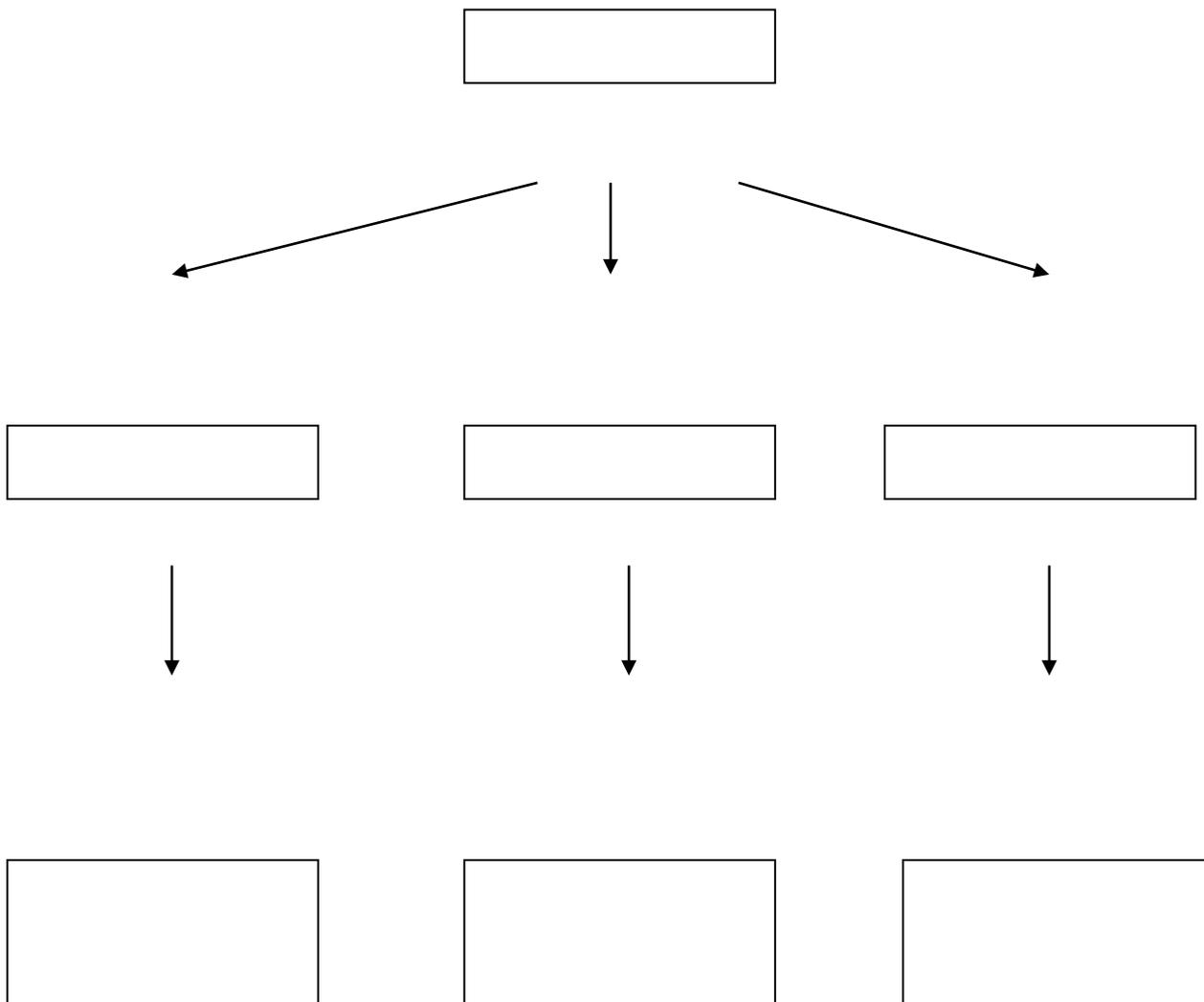


A partir del siglo XVIII, desde que Montesquieu enunció su teoría de separación de los poderes del estado en la obra *El Espíritu de las Leyes*, se considera que en el gobierno debe existir una clara separación de los poderes. Este planteamiento surgió como una reacción ante el poder ilimitado de que detentaban los reyes absolutistas y con el tiempo se ha consolidado como un elemento definitorio en las modernas concepciones de gobierno.

- La función ejecutiva es ejercida directamente por el presidente de la república y por los funcionarios en que se ha delegado algunas de sus atribuciones, como los ministros que conforman su gabinete y sus representantes en el gobierno regional y provincial.
- La función legislativa radica en el parlamento, un organismo colegiado y representativo de la voluntad nacional, que en Chile corresponde al Congreso Nacional (de carácter bicameral, integrado por senadores y diputados). El contenido de la Función legislativa en la ley, orientada al bien común o a un fin público.
- La función judicial es cumplida por los Tribunales de Justicia, los que tienen a su cargo la resolución de conflictos jurídicos y la sanción de delitos o infracciones cometidos por los habitantes del país, sean estos nacionales o extranjeros, conforme a lo señalado en la legislación vigente.

Extraído de : M. Sandoval, E. Basaure y H. Noguiera Educación Cívica, Enseñanza Media Editorial Santillana.

5. Te invitamos a completar el siguiente esquema, recuerda considerar conceptos o ideas principales y palabras de enlace.





6. Lee el texto a continuación:

Concepto de Política

Se dice en los medios de comunicación que los jóvenes no se interesan por la realidad nacional, que no se inscriben en los registros electorales, no escuchan las noticias y que no leen los diarios para informarse de los temas más importantes, no militan en partidos políticos y no se identifican con una ideología; en resumen, no se interesan por la política; sin embargo ¿Qué significa el concepto política?

En pocas palabras puede decirse que es el conjunto de prácticas de gobierno de una sociedad.

Incluye por lo tanto, todas aquellas actividades formales e informales que conforman las instituciones de gobierno de un Estado. Las actividades formales están dadas por la Constitución o por la costumbre y la tradición de la vida política de un país, son todas aquellas instituciones reconocidas por todos como las que determinan el modo de ejercer autoridad y gobierno sobre un territorio o nación, corresponde a los mecanismos para generar los poderes del estado y su funcionamiento. Ejemplos de ellas son las elecciones o el proceso de tramitación de un proyecto de ley. Las actividades informales están dadas por el modo de ejercer el poder al interior de un gobierno o en la vida pública de una nación, modos que están validados por su uso o legitimados por la opinión pública. Ejemplo de ellas son las políticas de consenso o las primarias electorales, en el caso de nuestro país.

De este modo, la vida política está estrechamente ligada al gobierno y a la vida pública. Al gobierno pues considera su gestación y continuidad, las relaciones internacionales entre los estados y la mejor forma de gobernar un país. A la vida pública pues todos estos hechos son de relevancia para toda la sociedad, si pensamos en un estilo de vida y un régimen social democrático.

7. Ahora te invitamos a construir tu propio esquema de descriptivo para este concepto. Recuerda considerar los atributos esenciales del concepto de participación política.



8. Tu sabes lo que es el sufragio, no es necesario que te hagamos leer un texto, pues tu experiencia puede dar cuenta de lo que significa escoger representantes y gobernantes. Pues aludiendo a tu experiencia, si lo deseas haciendo uso del diccionario o de algún texto de estudio, escribe tu propio concepto de SUFRAGIO y luego construye tu propio esquema para este concepto.

9. Organizador de contenidos:

Ahora corresponde que esquematices todo lo aprendido en esta guía. Para ello llena la tabla a continuación:

Concepto	Atributos principales del concepto	Ejemplos del concepto	Contraejemplos del concepto
<i>Soberanía</i>			
<i>Gobierno</i>			
<i>Política</i>			
<i>Participación política</i>			
<i>Sufragio</i>			